

LE T A R G O,
MEJORIA.

VERDADERO , JUICIOSO

TESTAMENTO,
Y REPARTIMIENTO

DE LOS BIENES

DE DON DIEGO
DE TORRES.

LO ESCRIVIERON , Y SACAN A LUZ
*dos Discipulos suyos , asistentes , y Practi-
cantes en su enfermedad.*

CON LICENCIA : En Madrid , por Antonio Marin,
*Se hallará en su casa en la calle de Jcsvs Maria , frente de la
Porteria de la Merced Calzada ; y en la Libreria de Juan de
Moya , frente de las Grad.as de San Felipe el Real.*

LEFARDO

MEMORIA

VERDADERO, JULIO

TESTAMENTO

Y REFINANCIO

DE LOS TITULOS

DE DON DIEGO

DE TORRES

LO QUE EN EL MISMO

TESTAMENTO SE ENUNCIAN

Y EN EL PRESENTE

TESTAMENTO SE ENUNCIAN

Y EN EL PRESENTE

TESTAMENTO SE ENUNCIAN

Y EN EL PRESENTE



c.72053692

+ 1375319

R.175791

Quando zozobran los alientos en las borras-
 cas de un letargo, passan como piedras
 los garrotos; si se calman las vidas en las
 falsas serenidades de una modorra, se buscan co-
 mo alivio las violencias; lo horroroso de un cau-
 tetio, lo cruel de una sajadura, y lo impio de una
 cantarida, es aconsejado bien de la consideracion
 de tanto mal: en tales afectos, la docta adverten-
 cia de los Phisicos, persuade como medicinas los
 tormentos. Sayon piadoso, exercitè yo quantos
 martyrios estudiò la barbata obstinacion de los Ga-
 lenos Dioclecianos, para cortar las gruesas mor-
 dazas, que ligaron los sentidos del Maestro de mi
 alma, Torres: fundandose yà mis consuelos en la
 lastima de sus queixidos; pues era tan sospechosa
 la quietud de su sueño, que en cada suspiro me as-
 sustaba la ultima agonìa. Sordo à los golpes, mu-
 do à los tormentos, y cadaver à los espiritus, ya-
 zia en funebre sòsiego todo el bien mio; y per-
 dida del todo la esperanza, apelò mi pesadumbre
 à los lamentos. Subì à la cama, y acostando su ros-
 tro à mi pecho, llovieron los ojos pedazos del cora-
 zon; y bañando con mis lagrimas sus mejillas,

le repetí mil veces estas , ò otras expresiones de la lealtad de mi cariño : Ay honra de mi Patria , y de nuestra nacion ! Malogrado joven ! Maestro mio ! Veneracion de la milma Ectica Philosophia , que presto te nos hurta nuestra propia desgracia ! Quien tuviera las vidas de todos para hacerte inmortal à la naturaleza , yà que tu te lograste el renombre de eterno , por tu bellisima condicion ! Pobrecito de mi alma , agradable mio , mi Torres , vuelve , vuelve , y veate nuestra Patria fertilizar con tus frutos sus Escuelas. Estos , como delirios , estaba prorumpiendo mi dolor , quando me apartaron de su rostro unos repentinos portazos , que oí à la puerta. Salí impaciente , y al mismo tiempo otro Licenciado , que en la pieza inmediata estaba pagandose de los sueños perdidos de las noches passadas ; y apenas abrimos , quando diò de hozicos con nosotros un Mozo , entre Sacristan , y Harriero : y adelantandose à responder , antes que le preguntassemos quien era , nos dixo : El Doctor Virote , Bachillèr en cerro , Licenciado en pelota , Maestro en camisa , Chiclan en Leyes , Relaxado en Canones , Capòn in utroque , graduado en todos colores , como gargajo en Salfre , que le costò su dinero ò la borla , y estudiò en las Escuelas de sus sueños el methodo de curar Letargos , porque padece con-

tinúa enfermedad de modorro; compadecido del
 accidente de Torres, le enbia por mi la salud en
 effus cantaridas, y tengan V. m. fee, que imme-
 diatamente que se apliquen, ha de brincar; y si à
 estas no vuelve, no hay que esperar en verle, has-
 ta que nos junte nos todos. A la voz de aquella
 medrosa, y nunca oída turba, y sin aguardar gra-
 cias, las afuso, dexandonos tan suspesos, como
 agradecidos. Nosotros, pues, sin esperar à otras
 Juntas, porque en la dilación perdíamos la espe-
 ranza, haciendanos cargo, que nos le entregaron
 defuiciada, y siguiendo la práctica de los idiotas,
 y el refrán de *Torres muerto gran cantarida*, alzán-
 do la ropa, le plantamos dos parchezos, que son
 admirable polvo para engordar las pantorrillas; di-
 fueffe con la eficacia del remedio, (ò lo que es
 mas) piedad de Dios, que le quiso prestar su cabal
 recuerdo, y volverle à la vida para mejor disposi-
 cion de su alma, à poco rato nos diò estas señales
 de su mejoría.

Meciendo se la cabeza à los rempujones de la con-
 gaja, desgreñado à cachetes el cabello, puñadas de
 borra à una parte, araños de guedejas à otra, y mal
 repartidos los mogicones de cerdas, y pelote cabeza,
 adivinanza entre espín, y borrego, herizo, y escuet-
 zo, afianzando los puños en la cama, derribadas las

facciones, molido el rostro, los humores en confes-
 rencia, la respiracion en tenuta, el martyrio en pos-
 sion; y en fin, pleyteando el espiritu à humani-
 dad partida, con las molestas zozobras del afecto,
 bolviò el moribundo enfermo, y empujando à dos
 suspiros, para que le dexassen passar las delicade-
 zes de su voz, nos dixo: Ay amados Discipulos
 de mi alma! Ahora solo es quando conozco en el
 juicio libres los talentos; y pues yà (gloria à Dios)
 me hallo mejorado de discurso, y con este co-
 nozco los errores de una ultima disposicion, que
 segun su desvanecimiento, solo pudo ser hecha en
 tiempo del primer delirio, sea la primera diligen-
 cia revocarla, pues segun los gravamenes que en
 la herencia fingida, ò delirante quedaban, ninguna
 la aceptaria, pues despues de mi muerte se man-
 tendria con los ecos de injuria; y pues de seme-
 jantes atentados me permite la ocasion encontrar
 el atajo, no quiero desperdiciar tan fugitivos mo-
 mentos: y así llamadme un Escrivano; que yà
 que mis bienes son pocos, los quieto dexar bien
 repartidos. Nosotros, que jamás fuimos perezosos
 à su voz, llamamos un vecino Secretario; y ente-
 rado de la voluntad del Paciente, exercitò su ofi-
 cio al pie de la letra, en esta forma.

TESTAMENTO.

IN DEI NOMINE, AMEN. Sepase, que yo Don Diego de Torres, vecino de la Ciudad de Salamanca, Cathedratico de Prima de Astrologia de aquella Universidad, que piadosa Madre, como el Alva al Sol, me previno por mantillas sus antiguas losas, libre de aquel indigno afecto, à quien bautizò, con el nombre de Letargo, en la Pila del Mediquismo, el cura montes, Hipocrates, y confirmaron los demàs Sacerdotes de su Secta: Estando en mi sano juicio, y conociendo que otorguè yo Testamento ante N. à tiempo que las locuras del delirio usurpaba el uso racional à las potencias, le anulo, y revoco, dando solo entero valor, y credito al que aora hiciere, para descanso de mi conciencia; y poniendolo por efecto, en la mejor forma que mas aya lugar en derecho, ordeno, y mando.

Primeramente, revoco la manda de mi Alma, y cuerpo, por no poder disponer de ellos, por-

que

8
que el Alma no es mia , que es de Dios; y mandar à Dios, tiene muchos visos de llaneza: El cuerpo, desde que se empezó à formar, es herencia del podre; y hacer à la tierra obsequio de lo que no es proprio, es escusado plato, quando ella lo harà de mi, para golosina de sus gusanos.

Item mando, porque no puede alcanzar lo corto de mis caudales à la mas diminuta linea de los Sufragios, no negandome à lo piadoso de las Obras (empleo que siempre mantuve en vida, y guardarè hasta la muerte) quiero despues de ella, que solo se me diga la Misa de cuerpo presente; que assi libro à los Monigotes del *Verba mea*, de andar à la quarta; y confio en Dios, que supla del Tesoro de su Iglesia las que faltassen, para el alivio de mis penas.

Item mando, que carguen con el asco de mi cadaver los quatro principales hermanos apologeticos, cofrades de la embidia; es à saber: *Martin con su Rocin*; el *Doctor Virote*; el *Licenciado Brandalagas*; y el *Parfeelso*. Y por quanto este (en consideracion de sus años, y achaques) puede estàr, quando yo puedo morir, tan muerto, como yo: Mando, que supla el quarto puesto su hijo, que pues le ayudò à deshontarme, serà satisfaccion à Dios, y à mi, que le ayude en la ultima honra, que espero de uno, y otro.

Item

Item quiero, que en la parte anterior de la ca-
xa de mi alqueroso cadaver, en una targeta, pin-
tada al fresco, se ponga este mote:

*Este Tumulo, que espanta,
Del Gran Piscator es Tumba:
Tente Peregrino, y zumba,
Passa Passagero, y canta:
Sea tu rechista tanta,
Que silves hasta no mas;
Y si carcaxadas das,
Oy te permite el Theatro;
Que en cabeza de estos quatro:
Te rias de los demàs.*

En la parte posterior de dicha Tumba, se pondrà
este otro:

*En aquesta Caxa yace,
El que el tiempo que vivió.
De ti, y de todos, se rió,
Riete tu: Vade in pace,*

Y en la cima este:

*Caminante, el vil desvelo
De tu vanidad destierra,
Pues que ves quan sin consuelo;
El que fué gusto del Cielo,
Yà es hediondez de la tierra.*

Item, es mi voluntad, que el demàs resto de anonimos; v. gr. *Benecerta*, *Don Geronimo el delas Monjas*, *el Gacetero*, y toda la confusion de *Renacuajos*, *Pigmèos*, que con broqueles de malas hojas, y estoques de paja, tapandose los hocicos, quisieron hacerme guerra, quando mas dormido; à estos se les vista de colorado, con cascaveles, y que vayan baylando delante del cuerpo, à cara descubierta; que muerto yo, bien puede sacar todo avechicho la cabeza: y esta *Mogiganga* sirva de musica en mi Entierro.

Item, suplico à la *señora Dama curiosa*, y al *Reverendo Feyjoò*, que asistan de llorones detras del *Acompañamiento*; la *Señora* con su ofienda, y no lleve candelitas, porque no parezca bruja, que asì me pagara parte de las ofrendas, y obsequios que lize à todas las de su sexo; y el *Padre Feyjoò* lleve el Sombrero del Fundador, y procure ir bien encubierto, porque no le apedreen *Musicos*, y *Phisicos*.

Item, porque à mi *Impressor*, y *Librero* no es necesario mandarles vestir de *Plañidores*, que ellos me llorarán sin que yo se lo mande, es mi voluntad, que no se les estorve ir en el *Acompañamiento*, y en el lugar que quisieren. Y tambien mando, que ninguno lleve hachas, velas, ni candelas,

delas, sino que echando por la otra cera, solo me alumbren los Pegotes que intentaron apagar mis lucimientos en vida.

Item, mando, que en el podridero que se aya de vaciar el ultimo estiercol de mi hediondez, (que serà en el Ossario mas ocioso, porque no gusto que me entierren de priessa) en la losa que sirva de rapon al hueco, se ponga el epitafio que à este fin ha dias tiene hecho mi Discipulo Don Zenon de Aznar; y para que conste qual es, lo pongo aqui, que es del tenor siguiente:

*Aqui huelga, ò tunante! un Escritor,
 Que en poquissimas hojas supo dar
 Noticias de los Orbes, à pesar
 De todo Malandrin murmurador:
 Este es, ò Passagero! el Piscator
 De España, su primero luminar,
 Que discreto ha sabido eternizar,
 Con la luz de los Cielos su esplendor:
 Aunque descansa muerto, sin morir;
 (Pues no se llama muerte el renacer)
 Pisalo, que no se ha de rebullir:
 Lo puedes descubrir, hablar, y ver;
 Pero guardate, amigo, de escribir,
 Porque ha de incorporarse à responder.*

Por quanto agonizo sin hacer Sacramentos, aviendo recibido los que me manda mi Madre la Santa Iglesia, digo: Que creo, y venero todo lo que me tiene revelado à pies juntillas, sin que me estorve ser hombre blanco para morir con la Fè del Carbonero: y en muestras de la quietud con que me voy, sin que se presume rencor en mi buena, y ultima voluntad, perdono, y yà que estiro la pierna, echo mi bendicion à todos mis enemigos (aunque nunca los aya tenido, porque siempre he dormido à sueño suelto) ni jamas me causaron desvelo; porque de los nocturnos, y anónimos, me quedè à buenas noches, acostandome temprano, y de los claros me despavilo à todas luces.

No puedo decir, que ni me deben, ni debo; pues aunque tomo, no doy, ni presto, por no andar en dates, y tomates, y perder con el dinero el amigo, nada me deben los que se hicieron cargo de mis credits; pues nadie me la hizo, que no me la pagasse; y assi, no andaràn mis herederos en demandas, ni respuestas con mis deudores. Aunque nada temo, debo mucho; pero no hago concurso, aunque me he purgado; y assi mando, se paguen todas mis deudas por plazos señalados, al principio del mes de cada uno, del producto
de

de mis Kalendarios, que dexò escritos hasta el año de 1760. inclusive, à ruegos de malos Medicos, y saltos de buenos Caminantes: Y suplico à los Impressores, que hasta aora me pintaron muy al vivo, me estampen en adelante muerto, porque à costa de la mortificacion, de que les dèn en rostro mis memorias, se metan en prensa las malas voluntades; y compungidos me encomienden à Dios, los que antes me daban al diablo.

Item, por quanto es bien acordado dâr à cada uno lo que le toca, mando mi Vandurria, que no es mala Guitarra para una noche de Toros, con dos Synfonias, que se glossaràn en su cabeza (quando lo sea de su casa) à Juan de Corominas, Aferrador de Tripas, Uròn de Solfas, primer Violin de Concordia, entre Parroquia, y Universidad, segundo Chiffo del Colegio del Cuero, y tercer Pito de la Academia de los flatos. Mas, de mis Obras las Poesias, y en especial las Lyras del Gato, para que arrañe las cuerdas del Rabèl, à compas de sus comaticos difones. Tambien le dexara mi cavallo tan entero, como està, si no huviera tantos con quien partir, para que pareciera Musico de mas monta en las Fiestas de Cabrerizos, y Texares; pero se contentarà con la cola, que no es mala floja para su arco; y la res-

manente, se dividirá en partes, unas viriles, y otras hereditarias, haciendo quartos sus miembros para que los demás tomen lo que les cupiere.

Item, mando al Doctor Virote, Licenciado Zoquete, una hastilla de las tablas de Argolio, que hice rajas con mi compàs en los calculos del Letargo, para que sirva de cuña à su mollera; y cerrado de cascos, como pie de muleto, haga en adelante mejor juicio de aprobados meritos en Astrologicos computos, dando, como es justo, al tenor de la distributiba, con proporcion Arithmetica, ò Geometrica, el voto que no tiene de justicia, y solo se le debe de gracia, por la de un buleto, que obtubo en derecho.

Item, le mando, en pago de las cantaridas, ò pegote de pez griega, con que el señor Corominas despierta las modorras de sus Violines, para adormecer los sentidos de su Amo, y tocayo, una caja de parches de Tacamaca, con que se tocaba mi Abuela, que Dios aya, unico preservativo à sus xaquecas; y en reconocimiento de las enfermas conjeturas, y sanas presunciones del generico accidente de mis Obras, un especifico de palabras, sobre el interrogante Problema: *Quid est homo?* Que es argumento sin question, para ajar presumidos.

Item,

Item, de mi caballo le dexo la panza, que bien curtida, podrá servirle de indulgencia, y harro de pergamino en la traducion de las Basilicas; y de encargo por lo mucho que deseo su aplicacion, y aumento, tenga en su memoria mi *Viaje Fantastico*, pues no sabe por donde irá, y puede ser que lo lleve su fantasia por esos mundos; y le aconsejo, no sea logrero en materias de usuras, que es mucha civilidad, quando pueda sacar mas fruto de los naturales.

Item, mando al Doctor Parcellso, una tabla impresa, de los Difuntos que han despachado entre él, y su hijo, que es tan grande, como la que ponen en sus Sacristias, y Claustros los Padres de la Merced, nomina de los Cautivos de Argel, y Tanez, para que à la claridad de este espejo, miren sus fealdades, encomienden à Dios à los mal logrados, y restituyan el dinero de las curaciones; pues estos lo dieron por sanar, y no por morir.

Item, para defengano de los dolientes, para que fuesen llamados de oy en adelante, les mando à uno, y à otro, (que esta es manda, y demanda) una tablilla de Altar privilegiado, que heredè yo de un Sacristan amigo, donde dice: *Oy se saca Anima*, para que saquen uno, ò mas trasladados

lados de ella , y las fixen en los cuerpos de los que pulsan , como señal cierta , de que à pocas visitas en aquel retablo saldrà el alma.

Item , les mando , pues son perdigueros de sales , y sulfures , las cuencas de mi cavallo , para que cada uno haga un salero , y buen provecho: Y ultimamente les mando de mis obras los desprecios practicos , para que hagan mas aprecio de los especulativos.

Item , por quanto los Libros Chemicos no son bienes que se han de mandar , sino males de que se debe huir , es mi voluntad , q̄ los tres tomos del *Theatro Chymico* (Jesus mil veces ! arredo vayas demonio , que iba à decir *Critico*) se quemem ; y esta diligencia sea luego , y ante mi , que no quiero morir con esse escrupulo.

Item , revoco , y desmando la donacion de los cien ducados , que hice *mortis causa* , al Doctor Martinez , quando me tenia fuera de juicio el Letargo ; pues aunque no me pesa de lo hecho , ni tengo esperanzas de sobrevivirle , ni menos de escapar de sus uñas , oy que estoy en mi sano , y entero juicio , conozco , que *nadie dà lo que no tiene* ; y aora le mando muy poco , porque ya en vida le dexè bien puesto : solo le doy mis Posdatas , y le encargo , que las estime mucho.

Item , le mando una linterna , y un candil de garavato , con cuya luz rondaba yo todos los fenomenos , que le tienen tan deslumbrado , para que saque à lu-

cinel Tratadito que está escribiendo à obscuras contra los influxos, negando su poder à las Estrellas, quando está Mercurio impaciente, porque los Chimiecos gastan su calor natural, introduciendose con artificio en su jurisdiccion.

Item, mando al Reverendo Padre Feyjoò, la cultura, y parte (que tengo suelta) del gran Quevedo, que no sin mysterio entrefaquè de sus chistosos gracejos, para, y quando ande la noria de locutorios, arca diceando simbombos, con mas gualdrapa que mula de Monge, encumbrandose su ingenio, elève otra torre de Babel, dando en que entender à mas de setenta y dos interpretes. De mis obras le mando la Cathedra de Morir, para que en ella vea lo que debe practicar.

Item, mando à mi criado Pedro de Frades, por su limpieza, y buenos servicios, se le paguen los salarios arreassados; y le señalo racion por toda su vida, en la Porteria de un Convento; y por finca, la ortera en que traia nieve en el Verano: Mas, unos borines de Corte, unas calzas de montar, y unas alforjas de caminante, que se me escurrieron de la mula en los Campos de Baraona: más la Censura del Conde Maurepas, cuyas partes hizo en esta Corte, y su Papel en la Libreria de Monge. Y porque no tengo cama que dexarle, por dormir en ella alquilada quanto tiempo ha que me

echo en mullido, mandó, que le den una buena manito
 ta los Lanudos del Hospital; y de mis obras, el Correo
 del otro Mundo, como à Volante de este; que llevará
 una carta al Medico más romoto de la más cercana
 Academia, por solo el porte de que haga una sangría
 à su pellejo.

Item, al Tiple de fauces, baxo de narices, tenor de
 partes, y contralto de todo Capón, con voz en Capilla
 y voto en el Claustro Parroquial de Salamanca, y su
 Tierra, que cluenco de trinados, y gorgeos, ha salido à
 cacarear entre las demás gallinas al Corral del Gallo
Español, para que pueda parecer como hombre, y sin
 verguenza en todas partes; le mandó los vigotes del
 gran Visir, que heredè de los triunfos de mi tatarab
 buelo, que muchos se pelàran las barbas, si los vie-
 ran al ojo, y con ellos podrá cantar Villancicos en
 presencia del mismo Barba-Roxa; y si estuviessen apo-
 lillados, en su defecto le mandó las barbas de un zoro
 macho con que sacuda el polvo à sus narices, de
 mis obras una Posthuma, sobre la pregunta que hizo
 Sanchez à la Academia de Paris, y de mi cavallo las
 vaynas.

Item, mando al Autor de Martin con su Rocin, or-
 dinario de obras, porque lleva los machos muy des-
 cargados de conceptos; porque es hombre que teme,
 y no paga la espada de los gavilanes nuevos, que sabe
 reñir

19

venir por sí sola, y nadie le cargará la contera, y un par de recetas de encaro, que le purguen la perezosa flema de su miedo, de mis obras, la Moginga del Pronostico del año que viene, y de mi cavallo el pellejo para suelas, que enseñará agradecido siempre que la juegue de soleta.

Item, por quanto falta la circunstancia de Alvarças, quiero que lo sean quatro Colegiales, que es la gente de mas cumplimientos, y buscarán el mas pronto de su obligacion en mi voluntad, con la protexta de no gastar ceremonias; solo se les permite el uso de mi Montante, por si acaso los maldicientes, viendose libres del rebès de mi pluma, tirassen tajos à mi mortandad, dèn à cada uno su carta de pago; no les encargo el cobro de mi fama, que yà se hizo mortal; y como el mas fixo remante de mis bienes, instituyo en ella por legitimos herederos à mis dos amados hijos Perico, y Sancho: Esta es mi voluntad, la que quiero solo tenga fuerza, revocando, como desde luego revoco, otros qualesquiera Testamentos, anteriores, ò posteriores, los que desde luego doy por nulos, y de ningun valor, ni efecto, &c.

Aqui llegaba nuestro amado Maestro, quando la fatiga de sus discursos, le incitaba à el apetecido descanso: entregadas al sueño sus potencias, se ahogaron en su fantasia mas de quatro legados de gusto, que fue-

fueran imán de las voluntades; y nosotros que
 fuimos testigos de vista de esta su última, nos
 pareció sacarla à todas luces, por que su ver-
 dadero contenido fuese destierro de
 imaginados errores.

* * *

F I N

Item, por quanto falta la circunstancia de Aya-
 ceas, quiero que lo sean quatro Colegiales, que es la
 gente de mas cumplimiento y dignidad en las pro-
 uincias de su obligacion. En mi voluntad la preterita de
 no gallar ceremonias; solo se les permite el uso de mi
 Monasterio, por si acaso los maliciosos, viendo lo
 pres del tope de mi pluma, diesen eses à mi mort-
 andad, don à cada uno su carta de pago; no les encargo
 el cobro de mi fama, que ya lo hizo mortal; y como el
 mas fino romance de mis dias, infundido en ella
 por legitimos herederos à mis dos amados hijos Peri-
 co, y Sanchez: Ella es mi voluntad, la que quiero solo
 tenga fuerza, revocando, como dello luego revoco,
 enos qualquiera Testamentos, anteriores, ó poste-
 riores, los que dello luego doy por nulos, y de ninguna
 valor, ni efecto. &c.

Ante los señores nuestro amado Marqués quando
 la feiga de sus dichos, se hicieron y se apartó lo del
 canto: entregadas al fecho las porciones, se hizo un
 en su fantasia mas de quatro legados de gusto, que

